

## El Comité Editorial consultó la opinión de la Investigadora Florencia Luna, quien respondió lo siguiente en función de preguntas formuladas por el mismo:

QuimicaViva

QuimicaViva

Contacto: Quimica Viva - quimicaviva@qb.fcen.uba.ar

### *¿Considera que existen diferencias entre clonación reproductiva y clonación terapéutica?*

Sí, las diferencias entre clonación terapéutica y reproductiva tienen que ver básicamente con el objetivo y las consecuencias que pueden tener este tipo de investigaciones. En el caso de la clonación con fines terapéuticos se busca generar un tipo particular de tejido o células para curar determinadas enfermedades. En cambio, en la clonación reproductiva, el objetivo es obtener un nuevo ser humano a partir de células clonadas, una nueva persona.

### *¿En su opinión, el contexto social influye en la aceptación de estas tecnologías aplicadas a la medicina?*

Para muchos países en desarrollo, este tipo de investigaciones no son prioritarias ya que las enfermedades prevalentes son otras: desnutrición, enfermedades causadas por condiciones del ambiente relacionadas a la pobreza. La mayoría de las enfermedades que podrían tratarse con estas nuevas tecnologías, en cambio, son enfermedades de poblaciones añejas, enfermedades neurodegenerativas que afectan a personas mayores y que no responden al perfil demográfico de la mayoría de los países, por ejemplo, de África.

### *¿Cuál es la reflexión desde la Bioética acerca de la reglamentación de estas actividades? ¿Debería haber una reglamentación internacional como por ejemplo ocurre con los derechos humanos?*

Es interesante lo diferente que puede ser la respuesta de cada sociedad al desarrollo de estas investigaciones. En países como Inglaterra, por ejemplo, la sociedad acepta estas prácticas e investigaciones y, por lo tanto, están fuertemente reguladas: La investigación con embriones humanos está reglamentada, se puede experimentar con embriones hasta el día 14, no se pueden manipular con fines reproductivos. Cuentan con regulaciones respecto de lo permitido y lo limitado de cada práctica y los investigadores no se arriesgan a transgredir esa reglamentación. Estados Unidos, en cambio, mantiene una política más ambigua, por un lado prohíbe la investigación con embriones humanos con fondos federales pero no regula las que se desarrollan con fondos privados. Italia, por su lado, tiene leyes que prohíben la clonación humana reproductiva y diversos procesos de reproducción asistida, respondiendo a distintas necesidades y acuerdos de esa sociedad. En fin, se trata de temas tan controvertidos y en el límite, que dan lugar a que sociedades y personas razonables mantengan tales diferencias.

### *¿De qué forma y en qué ámbitos –en la sociedad, en los científicos- cree conveniente propiciar un debate acerca de los aspectos bioéticos de la clonación humana?*

En general estas tecnologías parecen prometedoras en cuanto a las posibilidades terapéuticas y esto genera una reacción positiva en los investigadores y científicos. Pero también surgen escenarios de ciencia ficción que asustan...yo creo que tenemos que pensar estos temas con cierta objetividad, ni guiados por un optimismo ingenuo ni aterrorizados, analizando el impacto real que puedan tener en la sociedad y distinguiendo los diferentes tipos de clonación y sus consecuencias.

***Si quiere expresar una reflexión final...***

Me gustaría señalar que es muy difícil generar un ser humano por clonación, también lo es en otros animales con los que se ha intentado. Los mismos padecen una serie de enfermedades que no haría aceptable intentar esta técnica con seres humanos. No parece una opción. Incluso habrá que ver si la generación de células clonadas para usar en terapéutica es tan exitosa, cuánto hay de factible en todo esto, todavía hay mucho camino por recorrer y hay que pensar si vale la pena asustarnos, quizás no resulte ni tan interesante ni tan renovadora. Creo que debemos ser cautelosos en ese sentido.

\* Florencia Luna

Dra. en Filosofía (UBA), Master of Arts, Columbia University.  
Investigadora Adjunta del CONICET. Docente de la UBA.

Coordinadora del Proyecto Bioética (FLACSO)



ISSN 1666-7948

[www.quimicaviva.qb.fcen.uba.ar](http://www.quimicaviva.qb.fcen.uba.ar)

Revista QuímicaViva

Volumen 3, Número 1, Abril de 2004

ID artículo:F1031

DOI: no disponible

[Versión online](#)